



DECRETO DE ALCALDÍA

Vistas las bases para la elección de los Jarreros Mayores e Infantiles para el año 2019, aprobadas en Comisión Informativa de Educación, Cultura y turismo celebrada el 21 de enero de 2019 y en Junta de Gobierno Local celebrada el 11 de febrero de 2019.

Esta Alcaldía en uso de las funciones que le son atribuidas

RESUELVE

1.- Nombrar el Jurado Calificador para la elección de los jarreros mayores e infantiles para el año 2019 de acuerdo a los siguientes integrantes:

ALCALDESA-PRESIDENTA: D^a LAURA RIVADO CASAS

VOCALES:

D. RUBÉN SALAZAR CANTABRANA REPRESENTANTE DEL AYUNTAMIENTO DE HARO

D. LEOPOLDO GARCÍA VARGAS; REPRESENTANTE DEL AYUNTAMIENTO DE HARO

D^a LORENA CONDE MARTÍNEZ; REPRESENTANTE DEL AYUNTAMIENTO DE HARO

D. JOSÉ LUIS GONZÁLEZ SÁNCHEZ; REPRESENTANTE DEL AYUNTAMIENTO DE HARO

D. EDER FERNÁNDEZ GUTIÉRREZ ; JARRERO INFANTIL 2018

D^a ARIADNA NANCLARES CALVO; JARRERA INFANTIL 2018

D^a CARLA CARRERAS ORTIZ DE LANDAZUR; DAMA DE HONOR INFANTIL 2018.

D^a BELÉN SAN JUAN RODERA ; JARRERA MAYOR 2018.

D. JOEL NOGUEIRA VIEIRA ; JARRERO MAYOR 2018.

D. EDUARDO GONZÁLEZ MIGUEL; REPRESENTANTE DE PEÑA CACHONDEO.

D^a ALEJANDRO SÁEZ ALONSO; REPRESENTANTE DE PEÑA LOS VETERANOS.

D. OSCAR DE LA FUENTE; REPRESENTANTE DE PEÑA ITURRI.

D^a JUANA TERRAZAS; REPRESENTANTE ASOCIACIÓN DE MUJERES.



D. NAIARA HERNÁNDEZ GALARRETA; REPRESENTANTE COFRADÍA SAN FELICES.
D. DAVID LÓPEZ CORRAL; REPRESENTANTE DEL CONSEJO JUVENTUD.
D. MIGUEL OLARTE; REPRESENTANTE MOTOCUBO JARRERO
D. ALBERTO GIMÉNEZ; REPRESENTANTE LA KEL DEL CALO
D^a ALEXANDRA PÉREZ-CEJUELA; REPRESENTANTE CRUZ ROJA JUVENTUD
D. JOSÉ M^o DE LAS CASAS; REPRESENTANTE YMCA LA RIOJA
D. ENRIQUE MARTÍNEZ LACUESTA; REPRESENTANTE DEL CENTRO JUVENIL.
D^a SONIA ROSALES IÑIGUEZ; REPRESENTANTE DE PROTECCIÓN CIVIL DE HARO
D. BASILIO BARRASA ALONSO; REPRESENTANTE PEÑA LOS PEQUES DE HARO
D^a CONCEPCIÓN VIRIBAY RUIZ DE OLALLA; PEÑA EL SARMIENTO
D^a SONIA OLARTE NEGUERUELA ASC. NUEVO BARRIO LAS HUERTAS

SECRETARIO:

D. IVÁN ORTIZ PORRES SECRETARIO DE LA COMISIÓN DE FIESTAS.

2.- Los diferentes vocales podrán nombrar un suplente, del mismo ramo profesional o asociación que el seleccionado, en el caso de que finalmente no puedan asistir a la valoración de los jarreros presentados que tendrá lugar el **viernes 26 de abril a las 20:00 horas en el Salón de Plenos del Ayuntamiento.**

3.- Todos los miembros del Jurado al aceptar el nombramiento acuerdan el total secreto y sigilo en las actuaciones referidas a la actividad en concreto.

4.- Los miembros del Jurado que tengan cualquier tipo de relación con las personas que se presentan a la elección que pueda influir en su objetividad, no participarán como jurado y nombrarán un suplente, del mismo ramo profesional o asociación.

5.- Dar conocimiento a los interesados

Haro a 8 de abril de 2019

ALCALDESA PRESIDENTA

ANTE MÍ,
SECRETARIA ACCIDENTAL